ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
18 de Setiembre 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 70.

ÓRDEN, DEMOCRACIA Y REPÚBLICA.

La obra del señor Salmerón está definitivamente perdida segun declaran los federales pactistas del señor Pí y Margall al romper la coalición.

Nada tan esteril como la coalición pactada entre progresistas y federales. Habia de ser un grito de guerra contra la monarquía y resultó manzana de discordia para los republicanos. Los pactistas al firmarla, declararon excluidos á los orgánicos. Al firmarla los progresistas nos declararon traidores á los republicanos-históricos.

Fué menester todo el talento y toda la filosofía del señor Salmerón, para dar á luz un compuesto tan reñido con la realidad de las cosas, que el mónstruo de Horacio es cosa baladí al lado del mónstruo del ilustre orador y catedrático.

Todos los frutos de la coalición han sido negativos, y más que negativos contraproducentes. Antes de la coalición, y por virtud de aquellas elecciones municipales, en las que los partidos liberales y republicanos derrotaron á Cánovas y á Romero Robledo, se habian suavizado las relaciones entre las varias tendencias del republicanismo. Después de la coalición se enconaron los antiguos ódios y recelos.

Representando á la coalición fueron elegidos diputados á Córtes don Nicolás Salmerón y don Francisco Pí y Margall. Por falta de tino y de unidad de miras entre los coaligados se dividió el partido progresista, dejó el señor Pí y Margall de asistir á las sesiones del Congreso y renunció la diputación el señor Salmerón y Alonso.

Un desdichado motin produjo la coalición, relámpago siniestro que hirió á los aficionados á sembrar vientos y a recoger tempestades.

Desde la primera reunión de la Asamblea progresista dimos por muerta la coalición. Los federales-pactistas le han puesto el epitafio con su anunciado manifiesto.

***

Cuantos años perdidos en labor infecunda por federales y zorrillistas.

Nos esplicamos, que en los primeros momentos de la restauración se ofuscara don Manuel Ruiz Zorrilla hasta el extremo de equivocar el camino y el procedimiento.

Ruiz Zorrilla, después de todo, no era más que un discípulo de don Salustiano Olózaga, el progresista antidinástico por excelencia. Vió don Manuel á los Borbones restaurados y por consiguiente la ocasión de confirmar la obra de don Salustiano. ¿Cómo no? Ruiz Zorrilla procedía del campo monárquico, habia sido realista de doña Isabel II y de don Amadeo de Saboya, se habia educado en las escuelas de conspiradores en las cuales se atendia más á las ánsias del poder que al culto de las ideas, y poco versado en lo esencial de la democracia y mediano conocedor del desenvolvimiento de nuestras ideas en estos tiempos, creyó que la protesta y la guerra serian términos breves para llegar al poder, como lo fueron para realizar la gloriosa Revolución de Setiembre, aquella revolución, cuyo objeto primordial no fué la proclamación del programa democrático, sino la de la regencia de Montpensier con el príncipe de Astúrias.

Dentro del estado monárquico, reinando doña Isabel II, á quien todos acataban, fué cosa fácil la série de motines y pronunciamientos. Lo esencial, la monarquía, quedaba siempre en piè. Los rebeldes se sublevaban por la libertad ó por la reacción, pero siempre al grito de ¡viva la reina!

Desde el punto y hora de la restauración triunfante, cambió radicalmente el estado de cosas, tan radicalmente como habian cambiado para la monarquía desde el dia 28 de Setiembre de 1868, tan radicalmente como habian cambiado para la política nacional desde que la democracia fué reconocida como factor importantísimo para toda suerte de combinaciones y proyectos.

Sì, el señor Zorrilla se equivocó, sin duda honradamente, llevado por ímpetus patiòticos, cegado por el brillo de tantas espadas que le rodeaban y que salieron de la vaina para saludar ceremoniosamente á don Alfonso XII.

***

El error fué grande, extraordinario, y se necesitaba para no caer en él un temple especial, una serenidad de ánimo y una claridad de juicio sorprendentes.

Recordemos cómo la bandera alfonsina no ganó prestigio hasta que el país se vió castigado por tres crueles guerras civiles, que arruinaban al ciudadano, poniendo en constante peligro su vida.

Todo el mundo suspiraba por la paz, querian todos el órden, y don Alfonso surgió como una esperanza, convirtiéndose en breve en realidad, con la sola promesa de restablecer el órden y el principio de autoridad.

Perdida la República, casi proscrita la democracia, declarados por todas partes los deseos de paz, ¿á que medios debian apelar los republicanos para recobrar prestigio y favor en la opinión nacional?

¿Levantando bandera de guerra que tan antipática era á todas las clases sociales? He aquí el error de don Manuel Ruiz Zorrilla.

Tan caidos estuvieron los republicanos en los primeros dias de la restauración, que don Antonio Cánovas no tuvo reparo en que se eligieran por sufragio sus primeras Córtes.

En aquellas Córtes desplegó su programa de *Orden, Democracia y República*, nuestro ilustre jefe don Emilio Castelar, y en aquellas mismas Córtes se reformaron las leyes electorales para Ayuntamientos, diputados provinciales y diputados á Córtes, porque harto sagaz y previsor el señor Cánovas, sabia, que sin restricciones en el sufragio, una parte considerable del país que habia quedado fuera de la restauración; al término de pocos años le disputaría el terreno con valor y entusiasmo extraordinarios.

¿Quién, más que el señor Castelar regimentó de nuevo á la democracia y le dió programa concreto de gobierno? ¿Quién, más que el señor Castelar, la infundió alientos con su mágica palabra, en aquellas horas de incertidumbre y deshecha tempestad? ¿Quién la ha llevado á combatir en los comicios, ganando honrosa representación en las Córtes y en las Corporaciones populares? ¿Quién en estos años de restauración, le ha ganado respetabilidad, crédito y simpatías en el ejército, en la magistratura, en todas las clases de la nación? ¿A quién no inspira respeto y consideración el ilustre nombre del gran orador é insigne estadista, don Emilio Castelar?

***

Y hay todavía quien fia en la revolución para restablecer el derecho y la República.

Doce años de restauración, en los cuales merced á los esfuerzos del señor Castelar ha cobrado aliento, se ha vigorizado y disciplinado el partido republicano, corriendo en cambio de fracaso en fracaso la política revolucionaria ¿no son bastante experiencia para los federales-orgánicos?

Propaganda, lucha legal y revolución son dos términos antitéticos: ó á la tribuna, á la prensa y á los comicios, ó á la conspiración y á los motines. Cada término supone una organización distinta.

¿Llevais el pueblo á los comicios, dándole por única arma la papeleta electoral? Pues, le educais para el gobierno y para la paz. ¿Llevais el pueblo á la conspiración, al motin y al retraimiento? Entonces educais un pueblo para la indisciplina, para el desconocimiento de todo principio de autoridad, enseñándole á creer únicamente en la eficacia de la fuerza bruta, que erigirá, cuantas veces le convenga, en árbitro de sus ambiciones, de sus desenfrenos y de sus concupiscencias.

Existan en buen hora las distintas tendencias en el seno del partido republicano. Consérvese cada cual en su sitio. Pero acordémonos todos de vigorizar el santo amor á la pátria, que desde tantos años sufre pacientemente por los egoismos de los partidos políticos. Seamos ante todo patriotas. Convengamos en que nada tiene la fuerza y la virtualidad de la opinión pública, y ya que todo lo hemos de conseguir por acuerdo de la soberanía nacional, al exponer las excelencias de la democracia y de la República, resolvàmonos á cerrar la era de las discordias civiles, para conservar uno de los dones más preciados de estos tiempos, la paz y el órden, mediante los cuales se consolidan todas las conquistas de la civilización y de la libertad de los pueblos.

E. C. C.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Sesión del 13 de Setiembre.

Abierta á las siete y media y leida y aprobada el acta de la anterior, dió principio por el despacho ordinario, aprobándose por la corporación varias cuentas de consumos y de material de Secretaria correspondientes á los meses de Junio y Julio.

Diése lectura de un informe del señor gobernador en el que desestimaba la alzada interpuesta por don Angel Domingo, propietario de la casa número 2 de la plaza de San Miguel, mandada derribar por el municipio.

Pasó á informe de la comisión de Obras un oficio del señor brigadier de la plaza que solicitaba el arreglo de algunos desperfectos en el cuartel, antiguo ex-convento de Carmelitas.

Prévios dictámenes de las comisiones respectivas se concedió por el ayuntamiento á Doroteo Villarroya autorización para establecer un depósito de petróleo y á Claudio Pomar otro de harinas, sometiéndolos á las formalidades que prescriben las ordenanzas municipales.

Se leyó un informe de las comisiones de Hacienda y Consumos para

que se publique por 15 dias la convocatoria de administrador de Consumos, con 1501 pesetas de sueldo cuyo nombramiento deberá recaer en persona que reuna las condiciones de providad y competencia que son de desear. Fué aprobado el dictamen por unanimidad.

Se accedió á la petición de don Emilio Ferrero, para que la corporación pueda subarrendarle los pisos bajos del edificio en que está instalada la escuela de párvulos.

Dióse cuenta de una instancia en que el municipio pide al gobierno tome en consideración otra del ayuntamiento de Zaragoza sobre la cuestión de alcoholes alemanes.

Quedó sobre la mesa hasta la sesión anterior el expediente sobre construcción de la casa número 35 de la Plaza del Mercado, propiedad del señor Culla, para que los señores ediles puedan formar juicio.

Se dió lectura de la moción que el concejal señor Castellote tenía presentada, dos sesiones antes, sobre extralimitación en las obras de la casa número 14, de la calle de Alcañices. En apoyo de su proposición el señor Castellote hizo uso de la palabra, y el señor presidente al darse por aludido pidió que el incidente se discutiese en sesión pública, pues creia que no habiéndose extralimitado nada tenia que temer. Replicó el señor Castellote diciendo que si existia extralimitación, manifestando al señor Gimenez que dejase la presidencia para poder discutir con entera libertad.

El señor don Simeón Calvo pasó á presidir y después de varias rectificaciones de los señores Castellote y Gimenez, pidió aquél se sometiese el asunto al dictamen de una comisión especial que informára, siendo nombrados para componerla, los señores Garcia, Garzarán y Herrando. En este momento pidió la palabra el señor Garcia no sabemos con que objeto, pues nuestro apreciable amigo se empeña en estar *afónico*, sin tener en cuenta el gusto con que le oye el público siempre que hace uso de ella y emplea un regular timbre de voz.

Hizo una pregunta el señor Garcia (esto si que lo oimos) á la presidencia para que dijese porque motivo cobraba religiosamente el personal de consumos y los demás empleados del municipio tenian dos y tres meses de retraso, á lo cual contestó el señor presidente, que como no podian ir todos los empleados de la casa al corriente por lo exhausto del tesoro municipal, tenia esa preferencia con los de consumos por cuanto éstos estaban necesitados con condiciones especiales; que si se les pagaba mal podian abusar de ellos, ciertos comerciantes á los cuales debieran géneros fiados. Esta teoría no agradó al señor Garcia que demostró con argumentos de buena lógica que el Ordenador de pagos debe atender con toda equidad á cuantas atenciones pesan sobre el municipio, puesto que todas son sagradas y terminó suplicando á la presidencia que evite en lo sucesivo tal predilección, pues tendria el disgusto de oponerse, aun cuando sabe los importantes servicios que desempeñan los empleados de dicho ramo.

Pedida la palabra por los señores Gomez Adam, Punter, Herrando, Garcia y Ubide sobre asuntos referentes á policía urbana y consumos, de escaso interes, se levantó la sesión á las diez menos cuarto de la noche.

CRONICA.

El dia 12 que era el designado para la tercera subasta del ferro-carril, Calatayud-Teruel, nos comunicó el telégrafo que la subasta habia quedado desierta por falta de licitadores.

La mala noticia no nos sorprendió en manera alguna, puesto que ha tiempo esperabámos el resultado.

Lo sentimos por el pais, digno de mejor suerte.

No hacemos cargos á nadie pero lamentamos la desgracia que nos persigue.

—

Para el 15 de los corrientes estaba convocada la Diputación provincial, con el objeto de ocuparse de asuntos de vital interés para la provincia; de la discusión del acta de los diputados señores Ferrer y Felez, y de la renuncia del cargo de diputado, presentada por don Juan Rivera.

Pero los señores diputados hicieron *mutis* por el foro, y no pudieron celebrarse las sesiones por falta de número.

—

El dia 19 del actual, á las 3 de la tarde, darán principio en la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, los examenes extraordinarios de prueba de curso para las alumnas que no los efectuaron en Junio ó quedaron suspensas.

El 26 á las 9 de la mañana, principiarán los de reválida para Maestras elementales y superiores y los de ingreso para el curso académico se efectuarán los dias 24, 29 y 30 desde las 9 de la mañana.

—

El viernes último no celebró sesión ordinaria nuestro municipio.

Cero y van cinco.

—

El presidente de la sociedad recreativa de pesca, titulada *El Anzuelo*, ha tenido la galantería de remitirnos un ejemplar de los *Estatutos* porque ha de regirse.

Le damos las gracias por su deferencia y prometemos ocuparnos de dicho reglamento apenas lo estudiemos.

—

La Económica Turolense, ha recibido una extensa circular del señor Presidente de la Junta gestora de la Exposición universal que ha de celebrarse en Barcelona, rogándole que haga todo cuanto pueda para que esta comarca se halle representada como se merece en dicho certamen, y al efecto la mencionada Sociedad excita por medio de la prensa el celo de los hijos de la provincia, y les recomienda que no muestren apatia en asunto de tan vital interès y procuren concurrir con sus productos y obras á la Exposición, uniendo sus esfuerzos á los de las demás provincias, a fin de que España figure ante los extranjeros en el digno lugar que le corresponde.

—

Las ferias de Calatayud y Alcañiz han estado bastante desanimadas, siendo escasas las transacciones efectuadas en ganados y géneros del país.

La miseria que principia á reflejarse ya en estos mercados nos dice desgraciadamente lo que el próximo invierno podemos esperar.

—

En el Bajo-Aragón se agita el pensamiento de construir un gran pantano sobre el rio Matarraña, con el cual puedan regar los muchos pueblos de aquella zona que casi todos los años pierden sus cosechas por la pertináz sequía.

Nuestro apreciable colega *El Eco del Guadalope* acoje la idea y unido á personas de importancia en el pais, trabaja con actividad para la consecución de tan loable pensamiento.

Satisfacción inmensa tendremos en verle secundado por todos los pueblos á los que afecta hoy la sequía, los cuales no dudamos serán apoyados en su justa pretensión por las autoridades y el gobierno.

—

El ayuntamiento de Zaragoza con motivo de las próximas ferias de Ntra. Sra. del Pilar, ha dispuesto celebrar un certamen musical en la plaza de toros, donde puedan concurrir las músicas civiles y militares, sociedades corales, bailadores, cantadores y ejecutantes de la Jota aragonesa.

El Jurado concederá premios en metálico de 1.000, 500, 200, 125 y 50 pesetas y declarará desiertos los premios que á su juicio no deban adjudicarse.

Los que deseen tomar parte en dicho certamen deberán dirigirse por escrito al presidente de la Junta de festejos, hasta el dia 10 de Octubre, fecha en que espira el plazo.

—

En el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Teruel, ingresaron durante el mes de Agosto próximo pasado 806'15 pesetas por reintegros, y 921 por imposiciones; habiendo salido por préstamos 4127'50, y por devoluciones 75'90.

—

En vista de que no se llevó á efecto la reunión de nuestra Diputación el dia 15 del actual por falta de asistencia de varios diputados, el señor gobernador civil convoca nuevamente á reunión, para el 27 de los corrientes.

Veremos si por esta vez son más obedientes los representantes de nuestra provincia, apercibidos por la primera autoridad para exigirles desde luego la multa que establece el art. 66 de la Ley provincial vigente.

—

El corresponsal de *El Mercantil Valenciano*, dice en un telegrama dirigido al apreciable colega, *que el ministro de Fomento se inclina á facilitar el camino para que principien desde luego las obras del ferro-carril de Teruel á Sagunto.*

Suponemos muy laudables los propósitos del ministro, pero creemos muy prematura la noticia, mientras no veamos algo de real en la construcción del de Calatayud Teruel.

Puede suceder que el gobierno dolido de nuestro abandono ponga en práctica su solemne promesa.

—

Dice un periódico que el intenso dolor de neuralgia facial que sufre la reina regente y que no cesa á pesar de los recursos terapéuticos empleados, ha obligado al Consejo de Ministros á acordar que la corte regrese á Madrid inmediatamente.

—

Se asegura que el eminente hombre público, señor Pi y Margall, acudirá al Congreso á defender el manifiesto que recientemente ha publicado, aunque lo combata algun diputado progresista.

—

Nuestro amigo y correligionario señor Gascón, activo corresponsal de *La Derecha* dió cuenta á dicho periódico del resultado de la subasta de la siguiente manera.

«Esta tarde se ha verificado la tercera subasta para adjudicar la concesión del proyectado ferro-carril entre Calatayud y Teruel, subasta que como la anterior ha quedado desierta. Las esperanzas del señor ministro de Fomento han resultado fallidas y aquellas personas respetables que le decian era suficiente la subvención acordada, no le decian la verdad ó se equivocaron lastimosamente en sus cálculos.

Veremos lo que hacen los senadores y diputados por la desheredada provincia de Teruel, tan pronto como las Cortes reanuden sus tareas.

Los que pedian plazos de un mes y hasta de 15 dias para constituir nuevos depósitos, han podido aprovechar muy bien el tiempo trascurrido, que no ha sido poco, entre una y otra subasta.

Si entrára en mi el próposito de mortificar á los que injustamente me han censurado por decir la verdad y por no prestarme á servir más intereses que los del pais, buena ocasión era esta para contestarles. Pero bastante trabajo deben tener al ver fallidas sus esperanzas y en perdurable abandono los intereses generales de nuestro pais.»

—

Tomamos de nuestro estimado colega *La República* de Madrid:

«Es pecar de listos, pretender desprestigiar á los que han consagrado toda su vida á la causa republicana, á pretexto de que no pudieron conservar la República en 1873, ni han podido todavía conquistarla; cuando es cierto que á la pérdida de la República contribuyeron con sus aspiraciones incesantes con los alfonsinos los que querian la República lo mismo que la monarquía, para sí y los que ahora sostienen un soberbio y monstruoso exclusivismo.

Y ¿á nombre de quién? Á nombre de aquel en cuyas manos murió la monarquía de don Amadeo, á nombre de aquel que buscó y juró á aquel príncipe de aquel contra el cual se ha lanzado algunas veces por dicha razón la nota de desleal, y, por último, de aquel que en 1873 dijo que en jamás seria republicano.»

No se contenta con esto *La República*.

Después de indicar, como quien no dice nada, que «el valor, la razón y el patriotismo no fueron nunca patrimonio exclusivo de los que vociferan,» recuerda al señor Ruiz Zorrilla, «el republicano por fuerza,» que fué ministro de aquellos gobiernos de 1869 bajo los cuales sufrieron los republicanos encarnizadas y sangrientas persecuciones.

Cuanto á los ataques dirigidos hoy contra el señor Pí, no le causan extrañeza alguna:

«Esos ataques no vienen del partido republicano unitario; parten directamente de una agrupación de notabilidades políticas averiadas, de abolengo progresista puro.»

Podrán los federales adolecer de oscuridad en lo que se refiere á la teoría del pacto, pero lo que es en todo lo demás se explican con una claridad de que hay muy pocos ejemplos.

De ahi que *El Pueblo*, consternado, les dé por toda contestación esta mansa súplica:

«Nos permitimos rogar á *La República*, órgano del Consejo, que no extreme sus ataques, que no deprima á don Manuel Ruiz Zorrilla, cuyos esfuerzos continuados no merecen este pago de quien se llame

republicano, y que piense en el partido que sacan los monárquicos de estas polémicas.»

—

Entre los muchos objetos de gran precio que van llegando á Roma para la Exposición vaticana, el que más llamará la atención, no obstante la relativa insignificancia de su valor intrínseco, será el modelo reducido del órgano monumental que está destinado á ocupar un magnífico coro sobre las puertas de la basílica de San Pedro.

El proyecto de M. Cavaille Coll es colosal.

La caja del órgano tendrá 20 metros de ancho y 26 de alto, y será del mismo órden arquitectónico que el altar mayor.

Este jigantesco instrumento tendrá 155 registros, 28 pedales de combinación y 8.316 tubos de trompetería, correspondientes á 10 octavas completas.

Su peso total excederá de 100.000 kilógramos. Y el coste de toda la obra no bajará de dos millones de francos.

—

Muestran los órganos del señor Zorrilla grande empeño en hacer ver que el último Manifiesto del señor Pí y Margall, que determinó la ruptura definitiva de la coalición, ha producido tan mal efecto entre los federales, que se están marchando á toda prisa del partido para ingresar en las filas del que manda el señor Zorrilla.

Para defender á sus correligionarios de estas inexactas imputaciones y para dar á los zorrillistas otras lecciones de moral política, escribe á *La República* una extensa carta *Un federal*, de la cual tomamos estos párrafos:

»Toda revolución, cuyo éxito se confíe solamente á los esfuerzos heróicos de un peloton de soldados y de un grupo de entusiastas y decididos patriotas, fracasará siempre; y el señor Pí y Margall no quiere—y hace divinísimamente en no quererlo—que las ocasiones oportunas se desperdicien, que las fuerzas se malgasten y el entusiasmo de los pueblos desfallezca en empresas estériles y temerarias.

»¿Desagradan á los periódicos zorrillistas estas juiciosas é irreprochables declaraciones? ¿Qué pretenden, pues? ¿Que el señor Pí y Margall consienta que su partido comparta con ellos las responsabidades de esas intentonas aisladas, preparadas caprichosa é intencionadamente á sus espaldas, sin anuencia suya, y que, después de todo, solo han servido hasta ahora para conducir víctimas al matadero, llevar la desolación y el sobresalto al seno de las familias, afianzar por más tiempo las vacilantes instituciones que nos rigen, y dar mayor fuerza á los débiles gobiernos que las defienden? Esto sería perfectamente insensato, si no fuera criminal.

Las tentativas revolucionarias no deben ser juego de azar, una osadía heróica que se sabe que ha de terminar en una desgracia.

. . . .

Sépanlo *El Pueblo* y los que le hacen coro. Puestos en la disyuntiva de pasar por *aduladores serviles é interesados* del señor Ruiz Zorrilla, del *republicano por fuerza*, como por ahí se le llama, ó ser *adoradores fanáticos* del hombre consecuente, leal, de carácter íntegro, cuyos talentos y virtudes cívicas nadie absolutamente, ni aun sus adversarios más irreconciliables, se han atrevido nunca á poner en tela de juicio, los *verdaderos* federales, los que no buscan en la política el medro personal, sino la salvación y el bienestar del país, esos, créanlo los diarios zorrillistas, esos optarán *siempre*, sin prévia deliberación, por el último extremo.»

—

El Imparcial dice que el presidente del Consejo de ministros dilatará el planteamiento de la crisis hasta el interregno de la segunda á la tercera legislatura.

Dicho periódico añade que es probable que antes salga un ministro, si es posible, que se preste á reemplazarle un personaje de gran talla y significación resueltamente democrática.

—

Apenas lleguen á Madrid los señores Silvela y conde de Toreno, realizarán un acto importantísimo autorizado por el señor Cánovas.

Dicho acto consistirá en convocar á una reunión á todos los notables y periodistas del partido, para señalar la conducta parlamentaria que éste ha de seguir en la próxima legislatura.

Se tiene por cierto que todos estarán conformes en hacer una ruda oposición al gabinete.

—

Por la alcaldía se ha publicado el edicto siguiente:

Don Mariano Gimenez Ramos, Alcalde-Presidente del Excmo. ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que la nombrada corporación de mi presidencia, en sesión del dia 15 de los corrientes, ha acordado la provisión por concurso de la plaza de administrador de Consumos, con el sueldo de 1501 pesetas anuales.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de 15 dias, escritas por los mismos solicitantes, quienes habrán de acreditar su edad y buena conducta, y acompañar los documentos justificativos de los méritos, servicios y circunstancias que aleguen.

El nombramiento se hará libremente por el ayuntamiento, recayendo en aquel de los solicitantes que reuna mejores cualidades á juicio de la corporación; no haciéndolo si considerase que en ninguno de aquellos concurren las circunstancias necesarias.

Lo que por virtud de lo acordado se anuncia para conocimiento del público.

Teruel 15 de Setiembre de 1887. —El alcalde-presidente, Mariano Gimenez Ramos.—P. A. de S. E, Julian Villarroya, secretario.

—

SOCIEDAD ECONÓMICA TUROLENSE

DE AMIGOS DEL PAÍS.

Desde el dia de la fecha, hasta el 30 del corriente, estará abierta en la Secretaría del Establecimiento, de 10 á 12 de la mañana, y de 6 á 8 de la tarde, la matrícula en las Escuelas que sostiene la Sociedad, bajo las siguientes condiciones.

Escuela de Dibujo.

Los alumnos que se inscriban en cualquiera de las clases de Dibujo abonarán en un solo plazo, y al verificar la matrícula, la cantidad de 7 pesetas, si fueren socios ó hijos de socios; y 11 pesetas, si no se hallaren en este caso.

Escuela de Música.

Los que deseen ingresar en la clase de solfeo satisfarán, al inscribirse, la cantidad de 7 pesetas, si fueren socios ó hijos de socios; y si no lo son 11 pesetas, como único plazo de matrícula. La cuota de inscripción en la clase de piano será de 18, ó de 30 pesetas, según sean ó no los matriculados socios ó hijos de socios, cantidad que deberán abonar en dos plazos, uno al inscribirse, y otro durante el mes de Febrero. Los que se matriculen en clase de otros instrumentos satisfarán en un solo plazo 10 ó 15 pesetas según sean ó no socios ó hijos de socios. Los alumnos que no procediendo de las clases de la Económica quieran matricularse en la de piano deberán sufrir antes exámen de solfeo.

Escuela de Gimnasia.

Los derechos de matrícula en esta Escuela, que se pagarán en un solo plazo, al inscribirse, serán 5 pesetas para los socios ó sus hijos, y 10 para los que no se encuentren en este caso.

En todas las Escuelas mencionadas se admitirán alumnos de ambos sexos y se fijarán horas distintas para las clases de señoritas, á fin de que se les dé la enseñanza con independencia de los demás alumnos.

Escuela de Adultos.

En esta Escuela serán admitidos todos los que lo soliciten, siempre que no padezcan alguna enfermedad contagiosa que pueda perjudicar á sus compañeros, y á fin de que la instrucción primaria se difunda sin obstáculo alguno, la matrícula será completamente gratuita, y se facilitará también gratuitamente á los alumnos libros, papel, plumas y cuantos útiles necesiten para la clase.

En ninguna de estas Escuelas será admitido por el Profesor el alumno que no presente la papeleta en que conste su admisión, mediante la correspondiente inscripción en la matrícula.

Todos los alumnos quedarán sujetos á los artículos del Reglamento que constan en la papeleta de inscripción.

Al frente de las diversas enseñanzas quedarán los señores Profesores que con tanto acierto vienen dirigiéndolas en años anteriores.

De las horas de clase y útiles ó libros que necesiten los alumnos, y de todo cuanto pueda interesarles se enterará en Secretaría los tres últimos dias del mes actual á las mismas horas en que se verifique la matrícula.

Teruel 15 de Setiembre de 1887.

El Presidente de la Sociedad,

MIGUEL ATRIAN.

VARIEDADES.

LA AGONIA DEL NIÑO.

Junto á un hijo que agoniza,
su madre. Junto á una cruz,
una vacilante luz
de llama tenue y rojiza.
La cruz se va oscureciendo,
porque la luz va menguando;
la madre vela llorando
y el niño duerme muriendo.
Uno queda, otro se va;
uno vive, otro se muere.
¿Quién acierta, quien inquiere
en donde la dicha está?
Rie el niño; hondo lamento
exhala la madre ansiosa;
la madre piensa en la fosa
y el niño en el firmamento.
Uno, su misión cumplida,
se va hácia el cielo volando,
y el otro queda arrastrando
la cadena de la vida.
Uno en calma, otro en guerra,
sobre uno muchos dolores;
sobre el otro, hierbas, flores,
una cruz y alguna tierra.
Uno grita, el otro calla;
á uno pena, al otro gloria.
El uno obtuvo victoria
y el otro queda en batalla.
Por eso siempre, al mirar
la lucha del existir,
quiere el que muere reir,
y el vivo quiere llorar.
. . . .
La tenue luz se extinguió,
y la noche derrotada
por la aurora sonrosada,
del ancho espacio escapó.
Y el nuevo luciente dia
con su luz á ver alcanza,
la muerte de una esperanza
con el fin de una agonía.
Una madre que a Dios clama,
un niño muerto en su lecho,
una cruz sobre su pecho
y una lámpara sin llama.

J. F.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

TRIGOS.—*Chamorra superior*, 35 á 36 reales fanega.
Id. id. ordinaria, 33 á 34.
Idem *Jeja*, de 30 á 31.
Idem *Candeal*, de 33 á 34.
Idem *Royo*, de 30 á 31.
Idem *Morcacho*, de 23 á 25.
Idem *Centeno* á 22.
Idem *Cebada* 17 á 18.
Idem *Avena* de 15 á 16
HARINAS, de 1.ª á 55 pesetas saco de 92 kilos para fuera.
Idem de 2.ª á 33 id. id.
Idem de 3.ª á 27 id. de 50 kilos.
Idem de 4.ª á 13'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B*. á 33 pesetas de 62 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor á 5'25 pesetas arroba.
DESPOJOS.—*Cabezuela*, á 9'75 ptas.
Idem *Menudillo*, 8'25. | Saco de 1, y
Idem *Salvado*, á 6'75. | 1/2 fanegas
Idem *Tástara*, á 5'25 | ó sean los 32'10 kilos.
CARNES, de *Carnero*, 1'60 pesetas kilo
Idem de *obeja*, á 1 peseta 20 céntimos id.
TOCINO AÑEJO, á 5 pesetas id.
Idem Fresco á 1'80
PATATAS, á 5 y 1/2 rs. arroba.
JUDÍAS *blancas*, de 13 á 14 id. id.
CAÑAMONES.—De 18 á 19 rs. fanega.
BACALAO, de 46 á 47 rs. arroba.
ACEITE, 57 á 58 id. id.
JABÓN, á 50 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.